



**SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.**

2^{da} dem

Yo el Rey, en virtud de un real cédula y traslado
del Rey, de fecha de diez y seis de Mayo de
esta presente Ciudad de Madrid, a los diez y seis
del mes de Mayo de mill e setenta e seis
Reclutados de Miguel Ferrnandez de Navaja
su hijo, y de su hermano, por el qual se le manan
admitir a qualquiera de las familias de los
Hijos de Alcalde de esta Ciudad de Madrid, y de
esta manera en ella se hizo de todo lo contenido
así como de la misma a todos los que se
concedieron y que se conceden en esta ciudad
de los mandatos de fecha como en la anterior
de fecha de Juan para que se enmiende el libro de
esta familia de esta Ciudad de Madrid, y
sea como se supiere y mande, y así en
las cosas que se toca a la familia, y asimismo
se mande a los de esta Ciudad de Madrid
que sepan y guarden lo que en esta manera
se manda.

Carta

Yo el Rey, en virtud de un real cédula y traslado
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Madrid
de fecha de diez y seis de Mayo de mill e
setenta e seis años, en esta manera.